TITULARIZADORA
DOMINICANA

Santo Domingo, D.N.
19 de marzo de 2020

Señor
Gabriel Castro
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
César Nicolás Penson, no. 66, Gazcue
Ciudad

Asunto: Hecho relevante – Plan de continuidad de negocio frente a la pandemia provocada por el COVID-19

Distinguido señor Superintendente:

Luego de saludarle y en cumplimiento con el artículo 12, numeral 2, letra q) de la Norma que establece las disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, por esta vía procedemos a poner en su conocimiento que, frente a la alerta epidemiológica global provocada por el COVID-19 y en cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Presidente de la República Dominicana, la Sociedad Titularizadora Dominicana, S.A. estará realizando sus labores de forma remota durante un período de 15 días, desde el 19 de marzo al 2 de abril del 2020, inclusive.

No obstante lo anterior, garantizamos que nuestra operativa continuará siendo completamente funcional y que se nos podrá contactar por cualquiera de los canales habituales, salvo la entrega de comunicaciones físicas. En este sentido, la Gerencia de la sociedad se pone a su plena disposición para cualquier adicional que pudieran requerir.

Sin otro particular, se despide,

D.O.

Carlos Marranzini Arias
Gerente General

SOCIEDAD TITULARIZADORA DOMINICANA, S.A.
Santo Domingo, D. N., Rep. Dom